



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO | VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2021 00118 00 |
| ASUNTO | PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA. |

Vista la solicitud elevada por la entidad demandante, en el sentido de realizar la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados de los demandados Efraín Antonio Cure Manotas, Shantel Cure Torres, Helmer Cure Mendoza, María Teresa Cure Mendoza, Jazmín Evelyn del Carmen Cure Gutiérrez, José Abelardo Cure Barrios y herederos indeterminados del señor Helmer Cure Cortés; habrá de indicársele que el proceso se encuentra en estudio para verificar el estado del mismo, a efectos de no incurrir en futuros equívocos que invaliden el trámite.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN |
| Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>181</u> |
| Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ |
| Medellín <u>9 de noviembre de 2021</u> |
| YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA |

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

494a0fb41e7d89d15b4340900c443acfecc5e709c8d02fb9617e3ebce3351c4a

Documento generado en 08/11/2021 09:59:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>